



## **AYUNTAMIENTO DE BODONAL DE LA SIERRA**

### *ANUNCIO de 16 de diciembre de 2021 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle. (2021081629)*

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 16 de diciembre de 2021 el Ayuntamiento de Bodonal de la Sierra ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle para la modificación de alineaciones del callejón que enlaza la calle Flores con la avenida de la Constitución de Bodonal de la Sierra (Badajoz).

De conformidad con los artículos 54 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 126 a 128 del Reglamento de Planificación de Extremadura, aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se convoca trámite de información pública por plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://bodonaldelasierra.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Bodonal de la Sierra, 16 de diciembre de 2021. La Alcaldesa, LOURDES LINARES MATITO.

• • •

